

Conocimiento de Dios.

Conocimiento verdadero de Dios es la primera cosa que por derecho debe haber toda criatura que ha entendimiento.

Alfonso X, Partida II, tit II. ~~fol~~ pag 14. Ed. Acad. Hist. t. II

Sero de home non puede conocer completamente segunt natura que cosa es Dios, pero el mayor conocimiento que del puede haber es viendo las sus maravillosas obras et fechos que fizgo et face todavia, ca por el puede ver que el es comienzo et medio et fin de todas las cosas, et en el se encierran, et el mantiene a cada una en aquel estado en que las ordeno et todas han menester del et el non dellas



Et el puede mudar todas las cosas cada
que quisiere segunt su voluntad, Et esto non
puede avenir en el que se muda, nin que se
cambie en ninguna manera.

gam, idm, iam, ley I. páq 14.